



DECRETO N° 4589 /

TEMUCO, 02 DIC 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.079 de fecha 06 de mayo de 2013, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y la Sra. **Lorena Estefanía Gasep Jouannet**

2.- La Carta de renuncia voluntaria emitida por la Sra. **Lorena Estefanía Gasep Jouannet**, de Fecha 30 de Septiembre de 2013.

3.- Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 30 de septiembre de 2013, el contrato de Prestación de Servicio Comunitario de fecha 27 de marzo de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Sra. **Lorena Estefanía Gasep Jouannet**.- Cédula de Identidad N° correspondiente al ítem 214.05.02.002 , Programa Acuerdos Para Una Buena Convivencia.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Recursos Humanos



214.05.02.002	A.B.C
SALDO	\$ 53.333
LIBERACION	\$ 884.000
SALDO FINAL	\$ 937.333

OBW/pso